

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5561 *TORRENT*

DON JAIME FONT DE MORA RULLAN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Torrent en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso de Acreedores n.º 791/2018, y por Auto de fecha 14-11-18 se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar a los deudores D.^a ELADIA JIMÉNEZ MARTÍNEZ y D. FRANCISCO JOSÉ CANTOS DÍAZ, ambos de nacionalidad española, con los respectivos números de documento nacional de identidad n.º 24.380.619-K y 53.099.673-X. y domicilio común en calle Pedrota, n.º 1 - 4, de Aldaia en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de patrimonio-

3.- Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de u mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que el administrador concursal designado ha sido GUILLERMO SÁNCHEZ GUARDIOLA, con DNI n.º 22556964J, y teléfono 963335667, y correo electrónico concursal@castellblanch-sanchez.com.

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta, se expide el presente

Torrent, 31 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Font de Mora Rullán.

ID: A190006452-1